



## RESOLUCIÓN No. C 059- 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 06 de agosto de 2019, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el señor Vicealcalde Santiago Guarderas Izquierdo, que señala: 1.- *Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que en el plazo máximo de 30 días presente un informe que contenga un plan de acción con cronograma, sobre las soluciones a los problemas y dificultades expuestos en Sesión No. 014 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.* 2.- *Además, disponer que, en el plazo de 30 días presente un informe detallado sobre el cumplimiento de convenios con la empresa Gas Green S.A., así como con el Municipio de Rumiñahui.*

Dado en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 06 de agosto de 2019.

  
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
**VICEALCALDE DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

  
Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE  
QUITO**

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 08 de agosto de 2019.

**EJECÚTESE:**

  
Dr. Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

## RESOLUCIÓN No. C 059- 2019

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 06 de agosto de 2019; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de agosto de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Marisela Caleño	GC	2019.08.07	
Revisado por	Damaris Ortiz	PGC	2019.08.07	